



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS PROCESO CAS N° 02-2025/HMLO

COMUNICADO

CONVOCATORIA CAS N° 02-2025/HMLO

Se informa a los/as postulantes del proceso de Contratación Administrativo de Servicios asignado con el N° 02-2025/HMLO, el mismo que tenía por objeto Contratar a un/a **Asistente de orientación hospitalaria y apoyo en seguridad**, para que preste servicios en la **Oficina de Gestión de la Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional** que, debido a reorganización interna; la dependencia usuaria solicita la cancelación del Proceso CAS N° 02-2025/HMLO, y; en mérito a lo establecido en la **DIRECTIVA N°001-2024-HMLO/URRHHyGR, "Disposiciones para la Selección y Contratación de las Personas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Hospital Municipal Los Olivos"** y en el acápite XI de las Bases del Proceso de Selección, numeral 11.2 Cancelación del proceso de selección¹ que a la letra menciona:

5.5.1. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas.

En cualquier estado del proceso de selección, hasta antes de la suscripción del contrato, la dependencia usuaria podrá solicitar la cancelación del proceso mediante un memorando dirigido a la Gerencia de Administración y Finanzas, indicando el motivo y haciendo referencia del supuesto de la cancelación. La formalización de la cancelación del proceso de selección deberá realizarse mediante Resolución Jefatural de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, la cual será publicada en el Portal Institucional.

Agradecemos a todos los postulantes su participación en nuestros procesos de selección y los invitamos a seguir revisando nuestras convocatorias.

Los Olivos, 14 de mayo de 2025

Atentamente,

COMITÉ DE SELECCIÓN CAS

¹ XI DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO
(...)

11.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas